

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

5152 Anuncio de declaración de nulidad de la Orden de 30 de diciembre de 2020, por la que se modifica la Orden de 19 de octubre de 2017, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que dictan las medidas fitosanitarias a adoptar en caso de acumulación de restos vegetales.

En cumplimiento de la Sentencia firme n.º 311/2022, de 24 de junio de 2022, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, se hace pública la declaración de nulidad de la Orden de 30 de diciembre de 2020, por la que se modifica la Orden de 19 de octubre de 2017, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que dictan las medidas fitosanitarias a adoptar en caso de acumulación de restos vegetales, de conformidad con el artículo 47.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, llevada a cabo mediante la citada sentencia.

Murcia, 5 de octubre de 2022.—El Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, Antonio Luengo Zapata.